

RESOLUCION INTN N° 126 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN NACIONAL DE REGULARIZACION METROLOGICA PARA EL AÑO 2015.

Asunción, 23 de febrero de 2015.

VISTO:

La Ley 2575/2005 "De Reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización", que establece las atribuciones del Director General.
La Ley 1626/2000 "De la Función Pública".
El Decreto N° 74/2013 del 20 de agosto de 2013, POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a la Ley N° 937/1982 "DE METROLOGIA" y su Decreto Reglamentario N° 1988/1999.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA,
NORMALIZACION Y METROLOGIA**

RESUELVE:

- Art. 1° Aprobar el Plan Nacional de Regularización Metrológica para el año 2015.
- Art. 2° Encargar al Organismo Nacional de Metrología el cumplimiento de dicho Plan que consta de las siguientes etapas:

Etapas 1:

- Creación de un Registro de Empresas Fabricantes e Importadores.
- Habilitación de Servicios Técnicos – Instrumentos de Pesar No Automáticos - IPNA (Balanzas y Básculas) y Surtidores de combustibles líquidos.
- Actualización de Reglamentos Técnicos Metrológicos: Camiones Tanques Transportadores de Combustibles Líquidos, Surtidores, IPNA (Balanzas y Básculas).

Etapas 2:

- Divulgación del Programa Nacional de Control de Peso Justo
- Elaboración del Censo Nacional de Instrumentos de medida en los Departamentos Itapúa y Alto Paraná.
- Dar cumplimiento a todas las fases del Control Metrológico de los siguientes instrumentos: Surtidores de combustibles líquidos, IPNA (Balanzas y Básculas), Camiones Tanques Transportadores de Combustibles Líquidos.



RESOLUCION INTN Nº 126 /2015
HOJA 2

- Art. 3º Disponer que el Organismo Nacional de Metrología (ONM) deba remitir semestralmente, a la Dirección General, un informe sobre el avance de las distintas Etapas del Plan Nacional de Regularización Metrológica 2015.
- Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.



ING. EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA
Director General del INTN